



(A)



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
03.02.2017**

ACTA

01. En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 11:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. PARTICIPACIÓN DE DIRECTORA DE SALUD, DRA. PATRICIA SALINAS G.
4. PARTICIPACIÓN ENCARGADO MUSEO SR. JORGE ZAMBRA
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. CUENTA SR. ALCALDE
7. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTA ANTERIOR:
Pendiente

03. DIRECTORA DE SALUD, DRA. PATRICIA SALINAS GUTIÉRREZ:

Sr. Alcalde informa a Directora la razón de su participación en esta sesión de Concejo, especialmente por la presencia de nuevos Concejales, en razón a esto solicita informe por qué se produce esta asignación de pago en forma especial.

Dra. explica que son funcionarios a los que se les asigna mayor responsabilidad de la que está establecida en sus contratos, ya sea por conocimientos o por falta de personal en un momento dado.

Concejal Morales expone que él solicitó la participación de la doctora porque estima que esta asignación debería tender a nivelar sueldos hacia arriba, por ejemplo los Auxiliares de Servicio, los Conductores, son los menos beneficiados.

Dra. explica que en salud, cada funcionario sube de nivel cada dos años, las carreras son individuales no deben esperar que haya un grado disponible, basta que en dos años se haya hecho la capacitación que corresponde y se sube de nivel, por tanto el sueldo de conductores, por ejemplo, puede no ser igual entre ellos, depende de la



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

carrera funcionaria es revisada por Contraloría, por tanto no se favorece a alguien por amistad u otro, es objetiva.

El Estatuto de Atención Primaria dice lo que se puede pagar y en qué casos, es rígida, por tanto permite que en casos calificados se pueda otorgar asignaciones en dinero, pero ello debe ser con Acuerdo del Concejo.

En caso de los Maestros, entran en la Categoría "F" en que están todos los Auxiliares y Otros sin especialización, por tanto, los dos Maestros tienen especialización y realizan una tarea más técnica por ello es la solicitud de aporte o bono, actualmente se ha comprado herramientas en el servicio por tanto ya no utilizan las propias, salvo situaciones especiales.

Los Conductores son Categoría "F" también como los Auxiliares, Dra. informa que ellos tienen una asignación.

Los Asesores de Programas se hacen cargo de los convenios, son ellos quienes ejecutan los convenios.

Técnico Paramédico de Domeyko es el Coordinador del Sector Sur, por ello se les paga y además se paga arriendo.

Luego de información al respecto efectuada por la Directora. Sr. Alcalde plantea posibilidad de aumentar en 20.000 más a los Auxiliares y redondear en 50.000 a los Conductores.

Quedan 130.000 Auxiliares y 50.00 los Conductores.

Todo se aprueba de Enero a Diciembre 2017.

Acuerdo N° 29

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Asignación Transitoria Ley 19.378, Art. 45°, a contar del mes de Enero a Diciembre del 2017 a los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal que se indica a continuación:

CARGO	NOMBRE	FUNCIONES	VALOR
Asesor de Programa	María Muñoz Salazar	Encargada de la Asesoría de diversos Programas.	\$145.000
Asesor de Programa	Roxana Saavedra Villagrán	Encargada CCR Nicolás Naranjo	\$140.000
Encargado Remuneraciones	Owen Rivera Novoa	Desempeño en Unidad de Remuneraciones.	\$405.000
Encargo Mantenión Eléctrica	Eduardo Vega Herrera	Ingeniero Mantenión Equipos del Depto. Salud	\$260.000
Auxiliar Servicios Auxiliar Servicios	Hugo Veliz Hidalgo Juan Álvarez Cortés	Auxiliares de Servicios que cumplen funciones especiales de Maestro con herramientas propias.	\$130.000
Conductor Conductor Conductor Conductor Conductor Conductor Conductor	Luis Arévalo Aguilera Patricio Trujillo Seriche Luis Corrotea Campusano Yanny Hernández Guerrero Roger González Ángel Sergio Pizarro Saavedra Pedro Corrotea Campusano Mario Araya Jorquera	Funcionarios Categoría F, Auxiliares de Servicios y que cumplen funciones de Conductores en los CESFAM y Departamento de Salud Municipal.	\$50.000
Técnico Salud Domeyko	Miguel Paredes Madariaga	Encargado de entregar respuestas oportunas a solicitudes de los habitantes y organizaciones del Sector Rural Sur de la Comuna de	\$102.000



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

		ValLENAR		
Técnico Domeyko	Salud	Paulina Meneses Jofré	Gastos de Alojamiento	\$155.000
Técnico Cachiyuyo	Salud	Yeensu Hun Rivera	Gastos de Alojamiento	\$155.000

Memo N°0259, 24 Enero de 2017, Directora Departamento de Salud.

Se hace consulta a Dra. respecto a joven que presenta problema de visión, Dra. solicita los antecedentes para estudiar el caso pues hay procedimientos que no se realizan en los Servicios de Salud, requiere entonces los documentos para elaborar un informe. Responderá a Secretaria Concejo.

Respecto a situación de Bienestar de Salud solicitan 3 UTM por funcionario, hoy se aporta 2,8 UTM.

El aporte como mínimo debe ser por Ley 2,5 UTM.

Por unanimidad se aprueba aporte de 2,8 UTM.

Acuerdo N° 22

Por unanimidad de los presentes, se aprueba mantener en 2,8 U.T.M. para el año 2017 el aporte que se otorga al Bienestar Atención Primaria de Salud ValLENAR, a los 239 funcionarios del Departamento de Salud Municipal afiliados, los cuales se rigen bajo la Ley N°19.378.

Gremio de Salud solicita se pague una Asignación Especial vía Art. 45 a funcionarios de salud por única vez pagada en dos cuotas son 100.000 líquidos, el traspaso es mayor porque debe pagarse imposiciones, por tanto son 100.000 más el imponible.

Acuerdo N° 23

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Asignación Especial Ley 19.378, Art. 45° por la suma de \$100.000 (Cien mil pesos) más imposiciones correspondientes, por única vez, pagadero en dos cuotas a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, según nómina adjunta.

Solicitan asignación para funcionaria que desempeña dos funciones, las propias y las de la persona que se encontraba con licencia médica, por ello se solicitó asignación por una sola vez.

Acuerdo N° 24

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Asignación Especial Ley 19.378, Art. 45° por la suma de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) por única vez, a la Sra. Carmen Requena Pizarro por cumplir con funciones extras del cargo al ya asignado como Encargada de Capacitación, en reemplazo por Pre y Post Natal de Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal.

Memo N°035, Directora Salud Municipal.

Respecto de la solicitud de aporte para funcionaria con cáncer que se presentó en la sesión anterior, se resuelve que se debe tener listado, completo de personas afectadas en Salud para apoyar a todas y no sólo a una. Dra. informa que por ahora son dos, una con C.A. Terminal y la otra también afectada por cáncer mamario con tratamiento de quimioterapia en Santiago.

Se acuerda entregar 200.000 a cada una por una sola vez.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Acuerdo N°25

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Asignación Especial por única vez, Ley 19.378 Art. 45° por la suma de \$200.000 (Doscientos mil pesos), a la Auxiliar de Servicio del SAPU CESFAM Baquedano, Sra. Nancy Pizarro Cerda.

Memo N°034, Directora Departamento de Salud Municipal Vallenar.

Acuerdo N°31

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Asignación Especial por única vez, Ley 19.378 Art. 45° por la suma de \$200.000 (Doscientos mil pesos), a la Auxiliar de Servicio del SAPU CESFAM Baquedano, Sra. Miriam Ríos Godoy.

Funcionarios del área de salud municipal solicitan modificación del Estatuto de Bienestar, en lo siguiente.

Modificación Título III. Del Financiamiento:

Art. 14, Letra e).

Cotización mensual individual de sus Afiliados en servicio activo, **a un 2,0 % de su sueldo base.**

Modificación Título IV. De los Beneficios y Prestaciones:

Art. 23, Letra a), dice Matrimonio, debe decir Matrimonio y Acuerdo de Unión Civil.

Art. 23, Letra d), Fallecimiento, 2°, dice Cónyuge, debe decir Cónyuge y Conviviente Civil.

Se aprueba la modificación.

Acuerdo N° 26

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación al Reglamento de Bienestar de la Atención Primaria de Salud Vallenar, en lo que se indica a continuación:

Modificación Título III. Del Financiamiento:

Art. 14, Letra e).

Cotización mensual individual de sus Afiliados en servicio activo, a un 2,0 % de su sueldo base.

Modificación Título IV. De los Beneficios y Prestaciones:

Art. 23, Letra a), dice Matrimonio, debe decir Matrimonio y Acuerdo de Unión Civil.

Art. 23, Letra d), Fallecimiento, 2°, dice Cónyuge, debe decir Cónyuge y Conviviente Civil.

Memo N°004, Presidenta Comité Bienestar APS Vallenar, del 26 de Enero 2017.

04. PARTICIPACIÓN ENCARGADO MUSEO SR. JORGE ZAMBRA:

Participa en la sesión Don Jorge Zambra Director del Museo, la Sra. Daniela, Secretaria y Sra. Fabiola Pérez, jefa del departamento de Cultura municipal.

Sr. Alcalde les da la bienvenida y expone lo que requiere el Concejo.

La idea es, se construye un nuevo edificio o se mejora el local que hoy ocupa.

Director solicita quedarse en el lugar en que está porque el edificio es patrimonial se siente bien donde está, pero requiere el uso del edificio en forma exclusiva. A futuro propone que la parte nueva pudiera tener tres pisos, laboratorio, archivo, biblioteca, sala de arte, todo lo que no implique sala de exposición las que quedarían en el edificio patrimonial, da importancia a la ubicación y respecto al edificio, es el de mayor historia educacional. La idea es recuperarlo entero. Sr. Alcalde expresa que la idea es buscar un lugar para el trabajo en cobre y artesanía y se dispondrá un Arquitecto para que trabaje



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

con él y defina la restauración del edificio junto a la Jefe de Cultura, luego se trabajará en conseguir los recursos.

La idea expresa Don Jorge ,es restaurar el edificio con estilo, haciéndolo ganamos todos.

Invita al Concejo a visitar el Museo hoy.

Sr. Alcalde expresa que el próximo lunes irá un Arquitecto con algún Concejal a visitarlo.

Sr. Zambra solicita se considere conservar las viviendas de la cuadra en que se encuentra el Museo pues son casas pre- terremoto.

Concejal Morales agradece la presencia de Director del Museo y le asegura que todos están conscientes de la necesidad de brindar un buen espacio al Museo, con él, considerándolo en todo, sus opiniones son valiosas.

Sra. Norma expresa que es un honor que un hombre de su talla en la cultura esté presente en la sesión, indica que siendo cuatro años su alumna en el tema patrimonial, lo ve muy solo en su quehacer, espera que los logros sean pronto para que él pueda conocerlos y trabajar allí.

Concejal Isla expresa que la deuda no es sólo con el Museo sino con los propios vallenarinos.

Sr. Alcalde agradece la visita.

Se interrumpe un momento la sesión para saludar y despedir al Alcalde de Chañaral que viaja al Sur con apoyo para los damnificados de los incendios, lleva también el aporte de los vallenarinos.

05. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Dirección Asesoría Jurídica	Prov. N°072. Solicita regularización de inmueble Pasaje Condell N°28 Los Alemanes, en visita domiciliaria comprobaron que la familia reside allí.
-----	-----------------------------	---

Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N° 28

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud saneamiento de título de dominio, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 2695, para regularización de inmueble ubicado en Pasaje Condell N° 28, Población Los Alemanes de esta comuna, a nombre de la Sra. Arcelia Araya Campillay.

Informe N° 60 de fecha 02 Febrero 2017, Dirección Asesoría Jurídica.

2.-	Asociación Ancestral Religiosos Devotos de la Virgen del Rosario y Baile Religioso Danza El Carrizo	Prov. N° 111. Solicita aporte para viajar a Carrizalillo para participar en fiesta de la virgen.
-----	---	--

Concejales aportan \$80.000.

3.-	Juzgado de Policía Local	Prov. N° 21. Informe Trimestral de Gestión.
-----	--------------------------	---

Se sugiere marcar las sanciones por Ley de Alcoholes para facilitar el trabajo de los Sres. y Sra. Concejales que conformen la comisión encargada del estudio de renovación de patentes.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

4.-	Dirección Asesoría Jurídica	Informe N°54. Remiten borrador de Contrato de Comodato para 4 Jardines Infantiles de INTEGRRA pues no existe impedimento, se sugiere acceder por 10 años.
-----	-----------------------------	---

Se aprueba.

Acuerdo N° 27

Por unanimidad de los presentes, se aprueba solicitud de comodatos de 4 Jardines Infantiles INTEGRRA, Fundación que los administra y la I. Municipalidad de ValLENAR, por un período de 10 años los cuales se señalan a continuación:

Jardín Infantil "Los Arbolitos"

Jardín Infantil "Villa El Edén"

Jardín Infantil "Villa Concepción"

Jardín Infantil "Villa Las Terrazas"

Informe N°54, Directora Asesoría Jurídica del 31 de Enero 2017.

06. CUENTA SR. ALCALDE:

Pendiente siguiente sesión.

07. TEMAS VARIOS:

Sedes Comunitarias Altos del Valle:

Concejal Isla expresa que dos organizaciones del mismo sector se encuentran en el edificio y aprovecha de invitarlos, se trata de la Población Altos del Valle que no pueden usar las sedes comunitarias.

Pobladora expresa que viven en un sector "isla" que ha sido vulnerable a robos, están formando una Junta de Vecinos y cree que les corresponde una de las sedes que se encuentra en el lugar (2).

Administrador expresa que podría ser que aún no haya recepción definitiva de las obras y si la hay y estuviera como equipamiento comunitario pasaría a la municipalidad por tanto averiguará de qué se trata.

Darwin Espinoza, Presidente de la Junta de Vecinos expresa que han participado en varias acciones del municipio, están constituidos como Junta de Vecinos, son aproximadamente 300 socios y no cuentan con sede. Están trabajando en alarmas comunitarias.

Sr. Alcalde manifiesta que es muy difícil considerar una sede para cada Junta de Vecinos, por tanto podrían unirse a una ya constituida primero, es necesario tener certeza de que la construcción se pueda ocupar.

Sra. Norma les sugiere no dividirse, no formar tantas Juntas de Vecinos.

Sr. Alcalde les dará fecha en que se iniciarán los trabajos del Supermercado Líder, su compromiso es pavimentar esas calles. se contactará con la empresa.

Cambio sentido del tránsito:

Concejal Neira comenta que en calle Caupolicán se podría cambiar el sentido del tránsito porque los adultos mayores deben subir para llegar a sus casas, el colectivo los deja abajo. Sr. Alcalde sugiere verlo con el Director de Tránsito, Sra. Norma acota que se ha cambiado más de una vez el sentido del tránsito.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Banda de bronces:

Concejal Neira informa que respecto de la banda de bronces que ensaya en las calles, se reunió con ellos para evitar alterar el orden público les sugirió hacer un encuentro de bandas en algún momento, tal vez un carnaval de invierno, podría rematarse el verano con un carnaval, sugiere el Sr. Presidente. Por ahora expone Concejal; se les ha sugerido ensayar o hacer sus presentaciones callejeras con un grupo pequeño de integrantes, de este modo bajarían los decibeles.

Existe una gran embajadora de la cultura que es Marcela Noemi con su Academia de Danza "Isidora Duncan", cree que sería bueno potenciarla.

Concejala Torrejón, agradece el haber recibido al Sr. Jorge Zambra y haber decidido enviar un Arquitecto al museo.

Concejal Valderrama solicita retomar el tema de un espacio para los enfermos, la idea es articular.

Solicita considerar una entrevista con Director DAEM para conocer el detalle la ley, como miembro de la Comisión de Educación.

Concejal Isla le sugiere estudiar el paso al Ministerio.

En Marzo iniciarán los estudios.

Máquina aseo de las calles:

Concejal Bogdanic, expresa que el aseo de las calles no está bien, la máquina ensucia más; tal vez no se barre antes, en España vio que siempre iba alguien atrás recogiendo la basura que pudiera quedar.

Máquina limpieza Polideportivo:

También expresa que es necesaria esa máquina para limpiar el Polideportivo.

Concejal Morales recuerda que se aprobó un dinero para comprar una máquina para el Polideportivo.

Se averiguará.

Veda recolección algas:

Concejal Bogdanic expresa que se abrió la veda y se está destruyendo las algas del sector, correspondería a SERNAPESCA, se requiere mayor fiscalización. Se sugiere plantearlo a la Gobernación Provincial.

Licitación Baños Paseo Ribereño:

Concejal Morales, consulta por licitación de los baños del Paseo Ribereño, Sr. Alcalde expresa que ya está todo listo para hacerlo.

Administrador expresa que antes se deben reparar los baños que fueron rotos por vándalos.

Regadío Plaza:

Concejal Morales solicita regar plaza atrás de la Quinta Zlatar, porque no tiene agua, riega una vecina, los árboles son instalados por los propios vecinos.

Concejal Isla se contactará con Director de Medio Ambiente para ver el sector.

Puente Mecano 18 de Septiembre – Cavanca:

Concejal Morales, solicita se analice poner puente mecano para cruzar desde la Población 18 de Septiembre hacia Cavanca.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Gimnasio y Tapete Olímpico:

Concejal Morales, consulta por el Gimnasio y Tapete Olímpico si continuará. Sr. Alcalde indica que lo solicitó y además reparar la pista atlética del estadio.

Presentación de deportista:

Concejal Morales presenta a un deportista de "Down Hill" actividad que consiste en bajar escaleras en bicicleta, él quiere llevar el logo de ValLENAR en las competencias, requiere un distintivo en la tricota y 3 poleras estampadas, porque él quiere representar a ValLENAR. Sr. Alcalde lo aprueba, se deberá contactar con relaciones Públicas.

Programas DIDECO:

Concejal Neira solicita conocer los programas de la DIDECO, Sr. Alcalde le indica que puede acercarse a la Dirección y solicitar apoyo de los funcionarios, están todos disponibles.

Concejal Valderrama expresa que él ha solicitado apoyo para personas y la respuesta del personal en general ha sido muy buena.

Concejala Torrejón, expresa que es mejor acercarse a cada Dirección porque las funciones son muchas.

Concluye la sesión a las 14:00 horas.



**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

NFR/mgac.-